

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS
DISCOVERICAR S.A.**

Es importante recalcar que durante el año 2017 no se realizó ningún tipo de transacción contable tributaria, por lo tanto las cuentas contables dentro de los Estados Financieros no han sufrido cambios.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente;



Lcda. Verónica Leticia Merlo López

CONTADORA PUBLICA AUTORIZADA

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN
CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

He fiscalizado el Conjunto de Estados Financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A., presentados por el contador, al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Conjunto de Estado Financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación pongo en consideración a la Junta lo temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Ibarra, 05 de Marzo del 2018



Sr. Omar Eduardo Mejía López
Comisario

INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES.-

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN
CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A.**

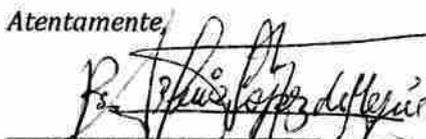
Presente. -

Dando cumplimiento a los estatutos de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERICAR S.A.** y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el respectivo Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2017:

- 1.1 Cumplimientos de Objetivos Previstos.-** Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2017 se cumplieron de acuerdo a las expectativas del mercado.
- 1.2 Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.-** La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa, en las Actas de Junta Ordinarias y Extraordinarias.
- 1.3 Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.-** En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Obligaciones Municipales y Superintendencia de Compañías.
- 1.4 Situación Financiera.-** La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, aplicando las nuevas Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.
- 1.5 Recomendaciones sobre el destino de utilidades.-** Las utilidades liquidas del 2017 se registren en utilidades acumuladas.
- 1.6 Recomendaciones sobre políticas y estrategias para el ejercicio 2018.-** La Administración estima incrementar, los ingresos y un manejo adecuado en los costos y gastos, para el ejercicio 2018, con el objeto de cumplir con las expectativas de los accionistas.
- 1.7 Propiedad Intelectual.-** La Administración cumple con las normas establecidas.

Ibarra, 05 de marzo de 2018

Atentamente



Sra. Lopez Subia Styia Cecilia
GERENTE GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS
DISCOVERICAR S.A.**

Es importante recalcar que durante el año 2017 no se realizó ningún tipo de transacción contable tributaria, por lo tanto las cuentas contables dentro de los Estados Financieros no han sufrido cambios.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente;



Lcda. Verónica Leticia Merlo López

CONTADORA PUBLICA AUTORIZADA